

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Complejo industrial, que se asienta sobre una parcela con los siguientes linderos: Norte, calle de la urbanización «El Junquillo»; sur, camino del Arahál; este, parcela segregada de su procedencia, y oeste, carretera de Écija a Jerez. Dicha parcela de terreno, al sitio del Nazareno o Capirote, en término de Utrera, con una extensión superficial de 11.201 metros cuadrados. Se compone de tres naves industriales, que ocupan una extensión superficial de 3.600 metros cuadrados, y en la que se ubicarán distintos compartimentos, un taller de mantenimiento y reparación en todas sus especialidades, un almacén de recambios, tanto para el servicio propio como para el exterior, y oficinas de administración, contabilidad, información y ventas. Delante de la nave central, y con una superficie de 450 metros cuadrados, se ubica otra edificación destinada a salón de exposiciones para vehículos nuevos y de ocasión, en su caso. Toda la parte de la parcela que no se encuentra construida o edificada, se destina a zona de aparcamiento y desahogo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.135, libro 403, folio 165 y sucesivos, finca 18.475.

Tipo de subasta: 241.069.897 pesetas.

Utrera, 24 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.444.

#### UTRERA

##### Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 39/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ángel Torres Sevilla y doña María Rosario Soria Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4097000018003999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 12, piso vivienda tipo A, planta tercera, portal 1, se encuentra situado el primero a la izquierda subiendo a la escalera del bloque número 5, en la urbanización «Los Ratones» primera fase, término de Los Palacios. Tiene una superficie útil aproximada de 65 metros 50 decímetros cuadrados, convenientemente distribuido para vivienda. Mirando al edificio desde la calle de su situación. Linda: Por su frente, con piso vivienda tipo A, hueco de escalera, vestíbulo de planta y piso vivienda tipo B; por la izquierda, con vial, y por el fondo, con finca segregada de la parcela sobre la que ésta se edifica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 801, tomo 1.682, libro 266, finca 19.066, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 4.137.500 pesetas.

Utrera, 3 de febrero de 2000.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morán.—El Secretario.—19.443.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 262/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Alfredo Navarro Riera y doña Desamparados Jarque Gracia, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 23 de mayo, a las once horas, en la sala de subastas, sita en Valencia, calle Del Justicia, 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a dieciséis millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientas cuarenta y nueve (16.478.249) pesetas.

En segunda subasta, para el día 27 de junio, a las once horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 5 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4487000018026299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera y segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 13 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se halla de manifiesto a los interesados en la oficina de información de subastas judiciales del decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, primero, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

#### Finca objeto de subasta

Finca sita en calle Poeta Cervera y Grifol, número 4, escalera 1, planta segunda, puerta cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, al tomo 1.261, libro 411, sección tercera de Ruzaña, folio 52, finca número 42.195.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 20 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—19.464.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 706/97, se siguen autos de ejecución de laudo, promovidos por la Procuradora señora Correcher Pardo, en nombre de Construcciones Alemany y Tortajada, contra «Optillar, Sociedad Limitada» y otro, en los que, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 29 de mayo de 2000 y hora de las once de su mañana, en la sala única de subastas, sita en calle del Justicia, 2, cuarto, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado, junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el próximo día 26 de junio de 2000 y hora de las once de su mañana. Si tampoco concurrieren postores en esta segunda, se señala para la celebración de una tercera, el siguiente día 24 de julio de 200 y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en avenida Navarro Reverter, 1, primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Local comercial en planta baja, en edificio sito en Alginet, número 43, triplicado, de la calle Gómez Ferrer, de 152 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.977, libro 297 de Alginet, folio 2, finca 20.759.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Valencia, 1 de febrero de 2000.—La Secretaria, Pilar Herranz Narro.—19.453.

### VÉLEZ-MÁLAGA

#### Edicto

Don Francisco Javier de Urquía Peña, Juez de Primera Instancia número 3 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/95, se tramita procedimiento de ejecutivos 34/95, a instancias de «Construcciones Merino, S.C.A.», contra don Francisco Molinero Corredera y doña Josefa Gil García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3013000017003495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 22.436-R. Urbana, finca número 85. Vivienda tipo E, situada en la planta cuarta del portal número 3 del denominado edificio «Huerto del Conde», situado en la calle de su nombre, sin número de gobierno, de esta ciudad, finca número 21.834, folio 173 del tomo 1.852, inscripción segunda, que es la extensa. Tiene una superficie construida de 70 metros 71 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza lavadero y pasillo. Linda, vista desde la entrada: Frente, descansillo y caja de escaleras y fachada a pasaje Conde Cienfuegos; derecha, descansillo de escalera y vivienda tipo A de esta planta; izquierda, fachada a pasaje Conde Cienfuegos y vivienda tipo E del portal número 4, y espalda, fachada a la calle Huerto del Conde. Le corresponde en elementos comunes 10 metros 3 decímetros cuadrados. Cuota: 0,8251 por 100. Tiene la afección que aduce dicha inscripción. La entidad «Huerta del Conde, Sociedad Anónima», dividiendo horizontalmente el edificio, inscribe esta finca sujeta ante régimen y a las normas transcritas en dicha inscripción. Málaga a 4 de noviembre de 1974.

Segunda inscripción. Venta. Urbana. Vivienda descrita en la inscripción primera. Tiene la afección que alude la misma. La entidad «Huerta del Conde, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid e inscrita en el Registro Mercantil de aquella provincia, al tomo 3.178 general, 2.470 de la sección tercera del libro de sociedades, folio 88, hoja número 22.251, dueña de esta finca, formada por división horizontal, según la citada inscripción primera y ahora representada por su Apoderado don Sebastián Martín Molina, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, en virtud del poder que le fue conferido en escritura otorgada el 5 de agosto de 1969, ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Alfaro, la vende libre de arrendamientos en precio confesado, su recibo de 200.000 pesetas, a doña Rosa Corredera da Costa, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Torre del Mar, Málaga, a cuyo favor la inscribo por título de compra-venta. Así resulta de la escritura otorgada el 27 de septiembre de 1978, ante el Notario de esta ciudad, don José Luis López Sáenz, primera copia, de la cual, en la que se inserta lo pertinente de la representación dicha, se presentó a las diez horas de hoy, según sienta 2.153, folio 286, del libro 1

de la sección segunda. Pagado el impuesto y archivada la carta de pago. Málaga a 13 de marzo de 1979.

Tercera inscripción. Herencia. Urbana. Vivienda descrita en la inscripción primera, sin cargas. Valorada en 700.000 pesetas; doña Rosa Corredera da Costa adquirió esta finca en estado de viuda, por compra según la inscripción segunda y falleció en dicho estado el día 23 de febrero de 1987, según certificado de defunción expedida el 19 de mayo de 1987, por el Registro Civil de Benalmádena, y sin haber otorgado testamento, según certificado expedido sin fecha por el Registro General de Actos de Última Voluntad, y sin haber otorgado testamento, digo, por lo que el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga, en auto dictado el 20 de enero de 1988, declaró como único heredero a su hijo don Francisco Molinero Corredera, el cual, que es mayor de edad, casado, industrial, vecino de Benalmádena, domiciliado en la urbanización «Benalplaya», chalé «La Biznaga», con documento nacional de identidad 25.113.065-D, en instancia inscrita suscrita en Vélez-Málaga, el día 19 de febrero de 1988, como único heredero, solicita la inscripción a su favor de esta finca y otras más.

En su virtud, don Francisco Molinero Corredera inscribe su título de herencia intestada. Así resulta de la referida instancia y de testimonio del auto firme expedido el 26 de enero de 1988, por el Secretario del Juzgado don Francisco Ibáñez Revelles, que se presentó a las diez cinco horas del día 19 del pasado mes de octubre, asiento 927, folio 142 del diario 5, a cuyo margen se hará constar la operación de esta finca; única radicante en este distrito hipotecario. Pagado el impuesto y archivada la carta de pago. Málaga, 2 de noviembre de 1989.

Se identifica el inmueble en el edificio mencionado, pero no se accede a la vivienda.

El método utilizado para la valoración ha sido el de comparación al valor de mercado.

Valoración: Se valora la finca descrita en su estado actual, teniendo en cuenta la situación, superficie y edad del edificio, en la cantidad de 5.100.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 1 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—19.566.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/99, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Caja Rural de Almería S.C. de C.», contra doña María del Carmen Navarro Úbeda y don Antonio García Navarro, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000017005699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en